



CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº 145

RANCAGUA, 02 de marzo 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 145

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 02.03.2016
HORA : 09:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Jorge Vásquez Miranda	Pamela Jadell Echague
ASISTENTES	Pedro Hernández Peñaloza	Ricardo Guzmán Millas
	Manuel Villagra Astorga	Danilo Jorquera Vidal
	Juan Núñez Valenzuela	Arturo Jara Carrasco

FUNCIONARIOS	Daniel Gaete V.	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Víctor Salas S.	Director de Control
ASISTENTES	Raimundo Agliati M.	Director de SECPLAC
	Aurelia Conejeros P.	Directora de DIDECO (S)
	Gustavo Lazo Fariña.	Director de Asesoría Jurídica

PRESIDE : Eduardo Soto Romero, Alcalde de Rancagua.

SECRETARIO : Alfredo Parra Arcaya, Secretario Municipal (S).

TABLA DE LA SESION
ORDINARIO N° 145 02.03.2016

Temas a tratar:

1. Acuerdo para aprobación Propuesta del Concejo Municipal respecto "Plazas, Parques y Otros Espacios Públicos", existentes en la comuna, donde se pueda realizar propaganda electoral. Ordinario DOM N° 095 de 26 de febrero de 2016. Expone Sr. Administrador Municipal.

SESION CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 145 02.03.2016

Se da lectura a Certificado Médico del Concejal Sr. Aníbal González.

Tema tratado:

1. Acuerdo para aprobación Propuesta del Concejo Municipal respecto "Plazas, Parques y Otros Espacios Públicos", existentes en la comuna, donde se pueda realizar propaganda electoral. Ordinario DOM N° 095 de 26 de febrero de 2016. Expone Sr. Administrador Municipal.

Sr. Daniel Gaete: El Servicio Electoral en enero piden requerimiento para todas las plazas y otros.

Luego en febrero vino un segundo requerimiento para especificar los lugares en Rancagua.

Aún no existe como Ley, pero está muy próximo que entre a regir, el Servicio Electoral ha solicitado un pronunciamiento sobre los lugares.

La DOM ha propuesto una serie de lugares, (17) resguardando el damero central en atención a las inversiones que hemos realizado.

Sr. Pedro Hernández: ¿Es obligación mientras no sea ley?

Sr. Daniel Gaete: Es una buena práctica, porque está a punto de convertirse en Ley. Si no respondemos al Servicio Electora, produciríamos un retraso en la implementación de la ley de Fortalecimiento de la Democracia y la Transparencia.

Sr. Alcalde: Hay cosas que no son obligación, pero tienen que ver con las señales que damos a la comunidad. El Servicio Electoral está pidiendo a nivel nacional que se entregue en los plazos.

Sr. Juan Núñez: Es mejor adelantarse, este tema pasará rápido en el Tribunal Constitucional. Es necesario que el Concejo fije un criterio.

Sr. Daniel Gaete: Si no lo hacemos ahora, le creamos un problema al Servicio Electoral, que no es nuestra intención.

Sr. Alcalde: Tiene que ver con todo lo que tenga relación con propaganda electoral. La difusión de las actividades serán del Municipio y no del Alcalde y el Concejo.

Sra. Pamela Jadel: ¿Que pasa con las acciones que realizamos en el día de la Mujer, por ejemplo: Saludo, etc?

Sr. Alcalde: El tema se refiere a los lugares en que se hará instalación de propaganda política.

Sr. Manuel Villagra: ¿Nos podemos negar a esto?

Sr. Ricardo Guzmán: Si no lo hacemos, perjudicamos a los candidatos nuevos.

Sr. Alcalde: Volvamos al tema, hay que establecer en qué área se permite y en cuáles no. Hoy la comunidad va a exigir que se cumpla con la normativa.

Sr. Ricardo Guzmán: Vi los lugares, está bien repartido, salvo el sector sur en que no hay ninguna vía.

Incorporar: Cachapoal, Avenida Las Torres, Einstein y Bombero Villalobos.

Sr. Pedro Hernández: La gente se molesta con las avenidas.

Sr. Alcalde: Les molesta porque no cumplen la normativa para su instalación.

Sr. Pedro Hernández: La propuesta la encuentro buena, tal vez dejamos algún tiempo para ver si no se queda algo fuera.

Sr. Arturo Jara: ¿Qué pasa en el Damero Central, y en propiedades particulares?

Sr. Alcalde: Nosotros regulamos sólo la vía pública.

Sr. Danilo Jorquera: La ley ha existido siempre, después el problema es que hay que cumplirla. Al restringir espacios perjudicamos a los nuevos candidatos.

Sr. Alcalde: Hay temas por los cuales tenemos que decidir porque fuimos elegidos para ello.

Sr. Juan Núñez: Hay gente que no cumple las normas, hay municipios que recaudan dinero con ello.

Tenemos que contestar esta petición, aunque no sea ley aún.

Una vez que la ley salga poder invitar a otros a opinar.

Invitar al Servicio Electoral para que nos capacite.

Sr. Alcalde: Creo que debiéramos actuar así:

Se tenemos que definir, lo hacemos.

Si después se da plazo, lo tomamos.

Invitar al Servicio Electoral.

Invitar a la comunidad.

Hacer una jornada de trabajo con los que tengan injerencia en el tema.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Sr. Manuel Villagra y Danilo Jorquera, y el voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba la propuesta.

Siendo las 09:40 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.

